



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZAGRA

Administración

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Delegación de competencias para celebración de matrimonio civil

Con fecha 11 de Septiembre de 2025, se ha dictado Resolución de Alcaldía, por la que se acuerda delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, Dña. María del Rosario Jiménez Tallón, para la autorización del matrimonio civil entre los contrayentes MDRR y RMCM, para el día 11 de Octubre de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Zagra

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zagra, a 12 de Septiembre de 2025.

Firmado por: María Josefa Gámiz Guerrero